



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM Nº 38 DE 22 DE febrero)

CUERPO:	CUERPO AUXILIAR (SUBGRUPO C2)
ESCALA:	ESCALA AUXILIAR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
SISTEMAS:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS.

Realizada con fecha 6 de octubre de 2019 la primera prueba (cuestionario de respuestas alternativas) de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Escala y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas *que han superado la primera prueba* (cuestionario de respuestas alternativas) de la fase de oposición:

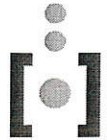
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
BARBERO	BARBERO	INMACULADA	***2441**	23,6250
FUENTES	ALES	SONIA	***4795**	18,8125

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 17,50 puntos (40 preguntas netas correctas), según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base 8 y Anexo II, E.1.1. a) de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptas" y quedan excluidas del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (cuestionario test de respuestas alternativas referidas a dos casos prácticos) a las 16'30 horas del día 14 de diciembre de 2019, en el IES UNIVERSIDAD LABORAL, PABELLON DOS, situado en la Avenida de Europa nº 28 de Toledo.



Castilla-La Mancha



Escuela de
Administración
Regional

Contra el presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 29 de noviembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. J. Javier Rosa Sánchez

